



IL. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA.
Cerro Sombrero - Tierra del Fuego.
Región de Magallanes y Antártica Chilena.

Cerro Sombrero, 01 de marzo de 2012

NUM 163 / (SECCION B)

- VISTOS:**
- 1) El Plan Anual de Educación Municipal año 2012.
 - 2) El D.F.L. N° 1-3063/80 del Ministerio del Interior que reglamenta el traspaso de la educación a las Municipalidades y sus modificaciones.
 - 3) Resolución Exenta N° 17 del 07 de julio de 1997, de la Secretaría Ministerial de Educación, departamento Provincial, que aprueba Jornada Escolar Completa Diurna del establecimiento educacional subvencionado, Escuela F-41 "Cerro Sombrero" en la Comuna de Primavera, a contar del día 16 de junio de 1997.
 - 4) La Resolución Exenta N° 00204 de fecha 10 de marzo de 2010, que aprueba Jornada Escolar Completa Educación Parvularia de la Escuela "Cerro Sombrero".
 - 5) La Ley N° 19.070 y sus modificaciones.
 - 6) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 - 7) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

DECRETO

1° CONTRATESE, a plazo fijo al docente que se indica:

Nombre	Patricia Mena Sepúlveda
R.U.T.	9.173.524-5
Fecha de inicio	01 de marzo de 2012
Fecha de término	31 de diciembre del 2012
Tipo de funciones	Religión y Taller de Lenguaje
Nº de horas	8 Horas Cronológicas Semanales
Jornada	JEC
Nivel o modalidad	Primer Ciclo
Calidad de la designación	Plazo Fijo
Establecimiento	Escuela "Cerro Sombrero"

2° PÁGUESE, las remuneraciones correspondientes, con cargo al Ítem 215-21-01 del Presupuesto del DEM 2012.

REGÍSTRESE en la Contraloría Regional de Magallanes, y Antártica Chilena, Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** al Departamento de Educación Municipal **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



RÍCARDO OLEA CELSI
Alcalde